ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
0 3 FEB 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1223 /

LA LIGUA, 0 3 FEB 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 03/06/2021.
8. Cálculo de Patente, registro de deuda actualizado de fecha 03/02/2023 y cálculo de Patente con fecha 26 de enero del año 2023.
9. Comprobante de transferencia, de fecha 31/01/2023.
10. Cartola Histórica de Cuenta Corriente, de la cuenta 21909033389 de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, de fecha de emisión 31/01/2023.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sres. Fotovoltaica Ariztia SPA en la unidad de Rentas y Patentes, la cual se solicita la regularización del pago de la cuota 2ª del año 2022, que se encuentra pendiente en el registro de deuda y cálculo de patente asociada al rol IND373, con giro; generación de energía eléctrica en otras centrales ncp.
2.- Además considerar que, en los registros de la cuenta corriente de fondos ordinarios de la municipalidad se encuentra abonado por el monto de $ 4.579.006, valor que correspondía en ese momento liquidar por la patente en cuestión, de acuerdo al cálculo adjunto de fecha 26/01/2022, como consta el comprobante de transferencia de fecha 31 de enero 2023.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo antes descrito se solicita percibir la orden N° 1996 del año 2023, sin intereses e IPC, que se encuentra asociada al registro de cálculo de Patente con rol IND373, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	FOTOVOLTAICA ARIZTIA SPA.
RUN	:	76.727.409-2
GIRO	:	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN OTRAS CENTRALES NCP
ROL DE PATENTE	:	IND373
DOMICILIO	:	CAMINO INTERIOR, HIJUELA 8 UNO, EL TRAPICHE, LONGOTOMA, LA LIGUA.

2.- Procédase a la liquidación de la orden de ingreso asociada a la Patente Comercial con Rol **IND373**, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan la emisión del presente Decreto Alcaldicio deberán archivarse en el expediente del contribuyente y en Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

CONTRALOR (S) MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 FEB. 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.